



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002419-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tipo de exenciones y beneficiarios del pago de los comedores escolares durante los años 2015 y 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con los comedores escolares y en el año 2015 y 2016:

PREGUNTAS

1. Para la exención del 100 %, ¿a cuánto se ha elevado el límite de ingresos familiares, excluido el mínimo personal y familiar, desde el equivalente a 0,5 veces el IPREM?

2. ¿Cuántos usuarios se han beneficiado del incremento?

3. Respecto a la bonificación del 75 %, ¿a cuánto se ha elevado el límite de ingresos familiares desde una vez el IPREM?

4. ¿Cuántos usuarios se han beneficiado del incremento?

5. Respecto a la bonificación del 50 %, ¿a cuánto se ha elevado el límite de ingresos familiares desde 2 veces el IPREM?

6. ¿Cuántos usuarios se han beneficiado del incremento?

Valladolid, 31 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González